

VIII. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL MECANISMO	OBJETIVO	FORMA DE OPERACIÓN	CASOS EN LOS QUE SE REALIZA	BENEFICIOS OBTENIDOS
<u>Buzón.</u>  Insurgentes Sur No. 1971, Torre IV, Planta Baja, Col. Guadalupe Inn, 01020	Contar con un medio físico en la institución, que permita captar denuncias de la ciudadanía.	Existe un buzón para la recepción de denuncias en la oficina matriz.	Permanentemente	Contar con un medio que permita la recepción de denuncias en forma directa, y en su caso, de manera anónima.
<u>Líneas telefónicas.</u>  Tel: 53-25-63-53 y 53-25-60-00 Ext. 8380 y 8318	Captar de la ciudadanía, vía telefónica, sus denuncias.	El Área de Quejas cuenta con dos líneas telefónicas para la recepción de denuncias.	Permanentemente	Contar con un medio que permita la recepción de denuncias en forma directa.
<u>Directa.</u>  Insurgentes Sur No. 1971, Torre IV, Noveno piso, Col. Guadalupe Inn, 01020	Recibir de manera directa o a través de medios electrónicos por parte de la ciudadanía, sus denuncias.	Por medio de correo electrónico o personalmente el Ciudadano se presenta en la oficina del Área de Quejas a interponer su denuncia.	Lunea a Viernes, con un horario de las 9:00 a las 18:00 hrs.	El ciudadano manifiesta su malestar de una manera directa.
<u>Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas</u>  Número Local: 2000-2000  Número larga distancia gratuito: 01 800 112-8700 Tel: 2000-3000 ext 2164	A través de la línea telefónica denominada Centro de Atención de Denuncias Ciudadanas, la Secretaría de la Función Pública (SFP) capta las denuncias que son del ámbito de competencia del Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, remitiéndolas a esta institución para su atención, seguimiento y resolución	Cuando la Secretaría de la Función Pública recibe una denuncia en contra de servidores públicos de Nacional Financiera o particulares, ésta remite la bitacora que contiene el asunto de que se trate para que el Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, lo atienda y resuelva.	Permanentemente	Contar con un medio adicional que permita la recepción de denuncias.
<u>Medios Electrónicos</u>  SIDEC (Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas)  Enlace: <a href="https://sidec.funcionpublica.gob.mx#!/home#top">https://sidec.funcionpublica.gob.mx#!/home#top</a>  Correo: oic-quejasydenuncias@nafin.gob.mx	Recibir por medios electrónicos a través de esta opción, las denuncias que interponga la ciudadanía.	Accesando a la liga electrónica de la SFP, que se encuentra alojado el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas, mecanismo electrónico de captación de denuncias.	Permanentemente	Facilidad de operación y rapidez en la recepción de la denuncia, y en su caso, de manera anónima.